



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 50796/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 35/2011 convocada para realizar la obra "Peatonal y Recuperación Torre Tanque"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido Ley de Obras Públicas N° 13.064; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 49516 cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 35/2011 convocada para realizar la obra "Peatonal y Recuperación Torre Tanque", adjudicando la misma a la firma IC CONSTRUCCIONES S.R.L., por un importe total de \$ 582.065,74.- (Pesos quinientos ochenta y dos mil sesenta y cinco con 74/100), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida:

Fuente 12 - Progr. 34 - Sub progr. 00 - Proy 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inc. 4 - Part. Princ. 2 - Part. Parcial 1 - Afectación 2011.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el contrato de obra a celebrar con la firma contratista IC CONSTRUCCIONES S.R.L. que corre agregado a fojas 542/543 y suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.**

mae
81


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

148